

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-2 LINEA C.T. CAMPSA A C.T. SILO.

Final: APOYO N-3 DE LA MISMA LINEA.

Términos municipales afectados: MERIDA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,152.

Emplazamiento de la línea:

URBANIZACION EL DISCO.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Tipo | Relación de Transformación |
|------|----------------------------|
| I | 15,000 / 20,000 0,380 / |

Potencia total en transformadores en KVA.: 160.

Emplazamiento:

MERIDA.

URBANIZACION EL DISCO.

Presupuesto en pesetas: 4.442.866.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013439.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación

eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de diciembre de 1993.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

*RESOLUCION de 27 de diciembre de 1993, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788/013441.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA DEL C.T. ALFONSO X AL C.T. FERIAL N-I.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: ALMENDRALEJO.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,319.

Emplazamiento de la línea:

C/. ALFONSO X.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Tipo | Relación de Transformación |
|------|----------------------------|
| I | 15,000 / 20,000 0,380 / |

Potencia total en transformadores en KVA.: 630.

Emplazamiento:

ALMENDRALEJO.
FERIAL.

Presupuesto en pesetas: 4.051.225.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013441.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

petionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 27 de diciembre de 1993.

El Jefe Servicio Territorial
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 14 de enero de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013401.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: HEREDEROS DE EULALIO ESCASO, CB con domicilio en: SANTA MARTA, FRANCISCO NEILA, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HEREDEROS DE EULALIO ESCASO CB el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: APOYO N-62 LINEA DEL PETICIONARIO DENOMINADA «FUENTE DEL MAESTRE-VILLALBA DE LOS BARROS».

Final: APOYO N-3 (A SUSTITUIR) LINEA DENOMINADA MOLINOS DE PIENSOS.

Términos municipales afectados: VILLALBA DE LOS BARROS.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.